

**RESOLUCIÓN No. 02-153  
(Bucaramanga, 21 de febrero de 2022)**

*Por la cual se modifica temporalmente la Jornada Laboral de los funcionarios Administrativos de la Planta de las Unidades Tecnológicas de Santander*

**EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**  
En uso de sus atribuciones legalmente conferidas, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su capítulo VI artículo 28 dota a las Instituciones de Educación Superior de autonomía para definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que es deber del Rector de las Unidades Tecnológicas de Santander, propender por el bienestar social de los funcionarios administrativos, generando espacios para que puedan compartir con su familia momentos de integración familiar y de vivencias espirituales como los de la Semana Santa, conservando la normalidad en la gestión institucional.

Que entre los días del 11 de abril de 2022, al 15 de abril de 2022 se conmemora en Colombia, la Semana Santa.

Que en aras de garantizar a los trabajadores la participación en diferentes espacios y actividades con motivo de la Semana Santa, las Unidades Tecnológicas de Santander considera necesario modificar la jornada laboral de los funcionarios administrativos, de tal manera que se compense el tiempo que no se laborará durante los días comprendidos, del 11 al 13 de abril del 2022, sin afectar la normalidad institucional.

Que, para efectos de la recuperación antes mencionada; se hace necesario, ampliar en una hora, la jornada laboral para los funcionarios administrativos de la Institución, de lunes a viernes en la jornada de la tarde de 2:00 p.m. a 7:00 pm, durante veinticinco (25) días hábiles; y media (1/2) hora de un (01) día hábil, de 2:00 p.m a 6:30 p.m.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar temporalmente la jornada laboral para los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander, a partir del día martes 1 de marzo de 2022, y hasta el día martes 5 de abril de 2022, inclusive, tiempo éste durante el cual se laborará en el siguiente horario: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12 m. y de 2:00 p.m. a 7:00 pm., y el día miércoles 6 de abril de 2022 de 7:30 a.m. a 12.m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., de conformidad con la parte motiva de la presente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, los funcionarios administrativos de las Unidades Tecnológicas de Santander no laborarán los días 11, 12 y 13 de abril del 2022.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



**OMAR LENGHERKE PÉREZ**  
RECTOR.

Proyectó y Revisó: : Dra. Sonia Yaneth García Benítez/Directora Administrativa de Talento Humano

